REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA

En Puerto Berrio-Antioquia, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023), ante mí, JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES, Notario Único del Círculo de Puerto Berrio-Antioquia, compareció el señor ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.193.343 expedida en Puerto Berrio, Departamento de Antioquia, de estado civil unión libre, con el objeto de tomar posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario recibe juramento de rigor, en los términos de la ley: *"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"*. Contestó: SI JURO.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Puerto Berrio-Antioquia:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Puerto Berrio-Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha primero (1) de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge, e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237527213 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha quince (15) de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha primero (1) de enero de 2022 - treinta y uno (31) de diciembre 2022.
10. Hoja de vida (SIGEP).
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o



Notaría Única de Puerto Berrio (Ant)
Juan Bautista Rengifo Paredes
Dirección: Calle 47 No. 6-34
Teléfono: 839 04 91
Email: juridapuertoberrio@supernotariado.gov.co

Scanned with CamScanner

incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha veinticcho (28) de diciembre de 2023.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentarió- REDAM, de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única del Círculo de Puerto Berrio-Antioquia, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

ROBINSON ALBERTO BALENA ZULUAGA
El Posesionado.

JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES
Notario Único del Círculo de Puerto Berrio-Antioquia

PROSPERIDAD



Scanned with CamScanner